ANEXO TÉCNICO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO QUÍMICO FARMACÉUTICO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN FARMACÉUTICA DE LA JEFATURA DE SALUD FAC Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA, A LLEVARSE A CABO DENTRO DE LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades y obligaciones específicas, que enmarcan el alcance del mismo:

- Brindar soporte técnico-científico especializado a la Jefatura de Salud y a los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM) FAC para la implementación de las políticas de gestión farmacéutica, orientando al cumplimiento de las directrices y normativas emanadas por el Consejo Superior de Salud Militar y Policial (CSSMP) y la Dirección General de Sanidad Militar (DGSM).

- Diseñar y proponer herramientas metodológicas de control, seguimiento y auditoría técnica aplicables a los procesos de planificación, organización y dispensación de medicamentos en los ESM, formulando recomendaciones basadas en la evidencia científica para promover el uso racional de los medicamentos y optimizar los inventarios disponibles.

- Ejecutar el programa de capacitación técnico-científica en gestión farmacéutica, generando temática, elaborando las guías didácticas, material educativo, charlas virtuales entre otras actividades dirigida tanto al talento humano en salud enfocados en la cultura de seguridad del paciente y uso adecuado de tecnologías sanitarias.

- Desarrollar el Programa Institucional de Farmacovigilancia, mediante el análisis técnico de los reportes de eventos adversos, fallos terapéuticos o problemas relacionados con la formulación, administración y dispensación de medicamentos, proyectando barreras de seguridad, consulta de alertas sanitarias y planes de mejora.

- Efectuar el análisis del consumo de medicamentos de los ESM a cargo de la JEFSA FAC, incluyendo medicamentos de alto costo, formulación de antibióticos, biológicos, antineoplásicos y del manejo integral de enfermedades crónicas.

- Efectuar apoyo profesional como químico farmacéutico en las sesiones del Comité de Farmacia y Terapéutica de la JEFSA y del Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud, encargándose de la preparación de los soportes técnicos, la proyección de las actas y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos.

- Consolidar, evaluar y validar técnicamente las solicitudes de inclusión, exclusión o modificación del Plan de Servicios y Tecnologías en Salud en el componente de medicamentos, analizando el impacto clínico y presupuestal de los requerimientos canalizados por los comités para emitir los conceptos conceptuales ante la DGSM.

- Realizar análisis técnicos sobre el comportamiento del gasto farmacéutico y la utilización de medicamentos, identificando desviaciones presupuestales, oportunidades de sustitución terapéutica costo-efectiva y proponiendo planes de acción a la Jefatura de Salud para la optimización de los recursos asignados.

- Acompañar la verificación de cumplimiento de acuerdo a pertinencia de los estándares relacionados con la capacidad técnico-científica respecto a la gestión farmacéutica de los ESM FAC bajo responsabilidad de la JEFSA FAC, y plantear estrategias que permita el cumplimiento de los mismos.



CR. JUAN MIGUEL CASTRO HERRERA
Gerente de Proyecto